



AYUNTAMIENTO DE TALAYUELA

ANUNCIO de 8 de abril de 2026 sobre aprobación inicial de la adopción de la bandera municipal. (2026080594)

En sesión ordinaria se aprobó inicialmente por el Pleno de la Corporación, con fecha 27 de marzo de 2026, el expediente relativo a la adopción de bandera municipal de esta entidad local de Talayuela.

Este expediente administrativo se expone al público al objeto de que pueda ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales y poder efectuar las reclamaciones y alegaciones que se consideren oportunas durante un plazo de veinte días a contar desde la publicación de este anuncio; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto 309/2007, de 15 de octubre, por el que se regula el procedimiento de rehabilitación, modificación o adaptación de escudos, banderas y otros símbolos de las entidades locales de Extremadura.

Talayuela, 8 de abril de 2026. El Alcalde-Presidente, ROBERTO BAÑOS MARTÍN.